acuatodos S.A. E.S.P.

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL
SIG MECA
GJC-F-38
18/07/2018
V-01

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."

CERTIFICA:

Que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante ACUERDO No. 001, del 23 de noviembre de 2015, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA Y SE ACTUALIZA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.",,* se encuentra que no existe personal que pueda desarrollar las siguientes actividades, las cuales requieren de la capacidad y experiencia para la ejecución del servicio requerido:

OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE – ACUATODOS S.A. E.S.P.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar en la organización, actualización y verificación de la información administrativa relacionada con las hojas de vida y demás documentos que integran los expedientes del personal de ACUATODOS S.A. E.S.P., de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.
2. Brindar apoyo en la elaboración, consolidación y actualización de reportes y bases de información relacionados con las novedades administrativas del personal, tales como ingresos, retiros, permisos, incapacidades, vacaciones y demás situaciones que sean requeridas por la Subgerencia Administrativa, Financiera y Comercial.
3. Apoyar las actividades administrativas relacionadas con los procesos de bienestar, capacitación, inducción y reinducción del personal de la Empresa, incluyendo la organización de soportes, registros de asistencia y demás documentos necesarios para su seguimiento.
4. Apoyar en la distribución de la información, recopilación y organización para la atención y trámite de las PQRS y requerimientos formulados por la ciudadanía y los entes de control que sean remitidos a la Subgerencia Administrativa, Financiera y Comercial.

La presente certificación se expide en la ciudad de Yopal, a los once (24) días del mes de agosto de 2026, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular,

ANA CECILIA TOBIAN SALAMANCA
Subgerente Administrativa, Financiera y Comercial

Proyecto: NINA YAZMIN GUATAME TIBABIJA
Profesional Apoyo

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo